



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 246 - 2010 - MDY

Yura, 20 de julio de 2010

VISTO:

La Carta N° 005-2010 con registro N° 3769-2010 presentado por la Econ. Jennifer Lazo Segovia, el Contrato de Locación de Servicios N° 018-2010-Logística, la Carta con registro N° 4050-2010 presentado por la Economista Giovanna Carrera Berrios, el Informe N° 129-2010-PPTO-MDY emitido por la Jefatura de Presupuesto, los Informes N°138 y N° 147-2010/MDY-DSC emitido por la Jefatura de la División de Servicios Comunales, y el Informe N° 073-2010-AL/MDY emitido por el Asesor Legal, referido a la "Adquisición de 01 Ambulancia para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud en el Distrito de Yura", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, según el Artículo 80° inciso 4, numeral 4.4, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es función específica compartida de las municipalidades distritales, gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes;

Que, según Contrato de Locación de Servicios N° 018-2010-LOGÍSTICA de fecha 01 de febrero de 2010, se contrata los servicios de la economista Jennifer Angela Lazo Segovia, con el objeto de elaborar el Estudio Técnico "Adquisición de 01 Ambulancia para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud del Distrito de Yura";

Que, mediante Carta N° 005-2010 con registro N° 3769-2010 de fecha 09 de junio de 2010, la Econ. Jennifer Lazo Segovia presenta el Estudio Técnico denominado "Adquisición de 01 Ambulancia para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud del Distrito de Yura" con el levantamiento de las observaciones para su revisión y aprobación;

Que, con Expediente N° 4050 de fecha 17 de junio de 2010, la Mg. Econ Giovanna Carrera Berrios, da la conformidad del informe de evaluación del estudio técnico "Adquisición de 01 Ambulancia para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud del Distrito de Yura", cumpliéndose así con los términos del contrato;

Que, la jefatura de la División de Servicios Comunales según el Informe 138-2010/MDY-DSC de fecha 22 de junio de 2010, solicita la disponibilidad presupuestal por el monto S/ 175,275.00 para la Adquisición de una ambulancia;

Que, la Jefatura del Área de Presupuesto mediante Informe N° 129-2010-PPTO-MDY, señala que en el PIA 2009 se encuentra priorizado el proyecto denominado



Municipalidad Distrital de Yura
PRESUPUESTO
RECIBIDO
5 0 JUL 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

“Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Distrito de Yura (Ambulancia)” con un presupuesto de S/150,000.00, así como en el presente expediente técnico se considera con la denominación “Adquisición de 01 Ambulancia para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud del Distrito de Yura” con un presupuesto de S/175,275.00, por lo que al tratarse del mismo proyecto, es que otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 175,275.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), con el Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones;

Que, la Jefatura de la División de Servicios Comunes según el Informe 147-2010/MDY-DSC, solicita la emisión de la Resolución de Aprobación del Estudio Técnico denominado “Adquisición de 01 Ambulancia para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud del Distrito de Yura”, que consta de lo siguiente:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Presupuesto.
- Cronograma de Adquisición.
- Conclusiones y Recomendaciones.
- Anexos.

Por las consideraciones antes expuestas, el Informe N° 073-2010-AL/MDY de Asesoría Legal y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 43°, e inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Estudio Técnico “Adquisición de 01 Ambulancia para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud del Distrito de Yura”, con un presupuesto estimado ascendente a S/. 175,275.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos y la División de Servicios Comunitarios para que implementen las acciones recomendadas en el Estudio Técnico aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
[Signature]
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
[Signature]
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

Exp. Original -> Servicios Comunes